

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### **3012 Extracto convocatoria bases selección diversas plazas de funcionarios incluidas en la OEP 2022.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mula, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2022, se han aprobado Bases de la Convocatoria para la provisión de las plazas de la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Mula que a continuación se relacionan:

- Tres plazas de Administrativo con código en plantilla: A -1-20, A-1-23 Y A-1-24, incluida en la Oferta de Empleo Público 2022, dotadas con los haberes correspondientes al grupo C1, mediante el sistema de selección Concurso-Oposición por promoción Interna.

- Una plaza de Auxiliar Administrativo, con código en plantilla A-2-1-22, incluida en la Oferta de Empleo Público 2022, dotada con los haberes correspondientes al grupo C2, mediante el sistema de selección Concurso-Oposición por promoción Interna.

- Una plaza de Bibliotecario-Archivero, con código en plantilla A-2-1-12, incluida en la Oferta de Empleo Público 2022, dotada con los haberes correspondientes al grupo A1, mediante el sistema de selección Concurso-Oposición por promoción Interna.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en dichas Bases, que se podrán consultar en las dependencias municipales y en el portal de la transparencia del Ayuntamiento: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica/> expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mula; en el siguiente enlace <https://sede.mula.regiondemurcia.es/> y en el portal web municipal <https://mula.es/web/secretaria-general/seleccion-de-personal/>.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria se dirigirán al Señor Alcalde Presidente de Mula y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Mula, preferiblemente por sede electrónica o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mula, 1 de junio de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.